

Aristegui Noticias, Proceso y Emeequis atentaron contra la dignidad de Anabel Flores: ONU

Por: Etcétera. 21/02/2016

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) señalaron que **los medios que difundieron la foto de Anabel Flores Salazar muerta atentaron contra la dignidad de la periodista.**

“Fotos de la periodista muerta y semidesnuda fueron exhibidas en varios medios de comunicación atentado contra su dignidad”, se lee en el comunicado que este jueves emitieron las dependencias.

Algunos de los medios que realizaron esta acción fueron los portales Aristegui Noticias, la revista *Emeequis* y el semanario *Proceso*, éste último el primero en difundir la imagen de la reportera.

La ONU también condenó que la Fiscalía General de Veracruz haya criminalizado a Flores Salazar con base en comentarios de redes sociales y de medios de comunicación, y no por una investigación, tal como reconoció el fiscal Luis Ángel Bravo.

“Las Oficinas en México de ONU Mujeres y ONU-DH alientan a las autoridades mexicanas a investigar diligentemente el asesinato de Anabel Flores, con una perspectiva de género, considerando múltiples líneas de investigación y evitando en todo momento la estigmatización de la víctima, así como a tomar todas las medidas necesarias para juzgar y sancionar a los responsables de la violencia contra las y los periodistas”.

Las organizaciones recordaron que **el “3 de noviembre 2015 se adoptó un convenio por parte de autoridades estatales y federales para la implementación de medidas** para garantizar condiciones que permitan el libre ejercicio de la libertad de expresión en Veracruz”.

Por otra parte, también expresaron su preocupación por las amenazas que el reportero de *Proceso*, Álvaro Delgado, recibió por sus comentarios acerca del caso

de Flores Salazar, por lo que **pidió se tomen las medidas necesarias para garantizar su integridad física.**

Fuente: <http://www.etcetera.com.mx/articulo/43214>

Fotografía: scopnest

Fecha de creación

2016/02/21